

# Estrategia Nuevos puntos WiFi

• Alta Consejería Distrital de TIC •



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# Introducción

El Plan Distrital de Desarrollo “**Bogotá Mejor Para Todos 2016 – 2020**”, adoptado mediante el Acuerdo Distrital 645 de 2016, se ha propuesto convertir a Bogotá en una ciudad líder en Latinoamérica, en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información.

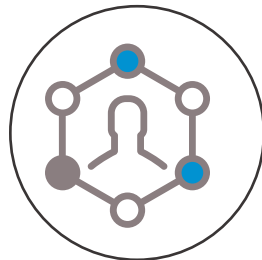
Para lograrlo, es necesario trabajar en tres líneas básicas de intervención:

1



Creación y fortalecimiento de la infraestructura.

2



Consolidación de una vocación de ciudad orientada a la construcción de una nueva economía digital.

3



Formación de ciudadanos digitales.

Así mismo, otra de las apuestas que se contemplan dentro de la estrategia, es fomentar y promover un conjunto de acciones que contribuyan a impulsar la productividad y competitividad de un sector, de un gremio, de una empresa o de una persona, acciones que van desde aumentar la presencia de empresas TIC en Bogotá, hasta generar los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos.

De la misma manera, es necesario trabajar en fortalecer las herramientas que facilitan el acceso seguro y oportuno de todos a la oferta de servicios

de la ciudad y a construir nuevos canales efectivos de control, promoviendo un uso responsable, el aprovechamiento social y la consolidación de una sólida cultura TIC.

Estos objetivos sólo se podrán alcanzar, si Bogotá cuenta con infraestructura de redes de banda ancha y de acceso local, puntos de acceso público, y asequibilidad en general, para optimizar la conectividad de la ciudad con tecnologías móviles y fijas de punta, como las ciudades de primer nivel.

Por lo anterior, la Alta Consejería Distrital de TIC, ha diseñado la estrategia “Conectividad

1. Versión web diario portafolio 18 de octubre de 2011  
[<http://www.portafolio.co/economia/finanzas/colombia-riqueza-digital-371568>]

Social”, la cual pretende a través de diferentes acciones, permitir que todos los habitantes de la ciudad puedan tener acceso a Internet y por ende a la red de actividades económicas, sociales, culturales y demás posibilidades que éste ofrece.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el motor de una nueva revolución industrial es la tecnología, y a su vez, el acceso a Internet contribuye a la disminución de la pobreza, por la gama de oportunidades que facilita, entre las principales se encuentra, el acceso a la educación, la búsqueda de empleo, el trabajo en remoto o teletrabajo y en general, todas aquellas facilidades y posibilidades que brinda el Internet.

Ahora bien, si consideramos que los recursos públicos son limitados y que es deber de los administradores darles el uso más adecuado, llegamos a la conclusión de que se necesita ajustar el modelo de prestación de servicio de WiFi distrital, considerando aspectos como la optimización de ese gasto público y los criterios de redistribución, equidad social, ejecución y cobertura, de tal manera que se pueda asegurar la prestación del servicio a través del tiempo.

# Antecedentes

## Disposiciones que facultan el WIFI público

En el 2003 la Declaración de Principios de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, estableció que las naciones deben aprovechar el potencial de las tecnologías de la información para promover los objetivos de desarrollo del milenio emitidos por la ONU.

El artículo 6 de la Ley 1341 de 2009, define las TIC como el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios, que permiten compilar, procesar, almacenar, transmitir información como voz, datos,

texto, video e imágenes.

El artículo 49 del plan distrital de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” tiene como objetivo permitir que la ciudad cuente con una infraestructura de comunicaciones amigable con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes se apropien de la Ciencia y la Tecnología de las Comunicaciones – TIC – con propósitos adicionales al esparcimiento, los cuales apunten a la educación, al emprendimiento, la innovación y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad

Así mismo este programa buscará implementar el concepto de Ciudad Digital a través de la utilización de la tecnología y la innovación como herramientas base de desarrollo y potenciar el intercambio de conocimiento y experiencias entre ciudades, para que el ciudadano sea también innovador y contribuya al cambio de su ciudad, participe en el diseño de los servicios que requieren se les preste para garantizar un desarrollo digital en línea con la demanda que proviene de ellos mismos

El propósito de esta estrategia es convertir a Bogotá en una ciudad líder a nivel latinoamericano en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información. En materia de accesos inalámbricos, los espacios públicos, colegios, centros comunitarios y hospitales tendrán cobertura plena con la suficiente calidad y capacidad.

Por todo lo anterior, la administración distrital reconoce el Internet como un medio generador de empleo, educación, promoción de derechos, igualdad ciudadana, equidad social y que fomenta la creación de comunidad y la comunicación entre el Estado y el ciudadano. Es así como este documento pretende la proposición y adopción de nuevas estrategias

para el modelo de conectividad WiFi distrital, de forma tal que se asegure su sostenibilidad y funcionamiento a través del tiempo.

# Objetivo

## Nueva metodología de asignación de puntos WiFi Públicos

Formular que las nuevas asignaciones de zonas WiFi gratuito respondan a criterios de equidad social, reducción efectiva de la brecha digital y optimización del gasto público.

# Plan de Acción

## Colaboración Nación - Distrito

Con la expedición del Decreto 054 de enero de 2016, el cual busca reglamentar los criterios para ejecutar y verificar de las 'obligaciones de hacer' como forma de pago por el uso del espectro radioeléctrico, se abre la puerta para que las diferentes entidades territoriales, puedan generar espacios colaborativos y de eficiencia en la asignación de recursos para suplir las necesidades tecnológicas y de conectividad en la Nación y el Distrito,

La normativa citada anteriormente establece que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) podrá dictar "obligaciones de hacer", como la forma de pago de la contraprestación económica por el otorgamiento o renovación de los permisos de uso del espectro radioeléctrico para beneficiar con tecnologías de la información y las comunicaciones a habitantes de bajos ingresos, zonas apartadas y escuelas públicas; así mismo, podrá imponer obligaciones para prestar redes para emergencias.

De igual manera, la **Alta Consejería Distrital de TIC**, propondrá puntos y zonas críticas en las cuales se requiera la prestación urgente sino prioritaria del servicio de WiFi público gratuito.

Así las cosas, se plantea trabajar en dos frentes:

1

Aunar esfuerzos entre el gobierno nacional y el Distrital para aprovechar la experiencia de la ciudad que ya tenía en servicio zonas de WiFi, para que en asociación con el operador local, el Ministerio y la Alta Consejería, se puedan conectar el mayor número de zonas gratuitas para la ciudad, en consonancia con el proyecto de instalar

1.000

Zonas WiFi gratis en Colombia

como un mecanismo para generar apropiación de las TIC y superar las barreras sociales y tecnológicas en el país.

2

Aunar esfuerzos entre el Distrito a través de la Alta Consejería Distrital de TIC y las alcaldías locales para que Bogotá participe de la convocatoria a la segunda fase del proyecto zonas WiFi gratuitas que adelanta el Ministerio TIC, de tal manera que la ciudad sea beneficiada con al menos 1 (una) zona adicional por cada localidad. Recientemente,

el Ministro TIC anunció públicamente la asignación de **55 zonas gratuitas** en las diferentes localidades de Bogotá, adicional a **2 zonas asignadas** ya en el parque San Andrés y en el Edificio Murillo Toro.

## Alianzas estratégicas sector Público y Privado

La tercera estrategia propuesta por el Distrito es atraer a los operadores privados de la ciudad y a los demás actores para que en asocio, se promueva la instalación de otras zonas financiadas por éstos, en las que los habitantes y visitantes de la Ciudad, puedan acceder al servicio de manera gratuita, en contraprestación por el uso del portal cautivo para acceso o por el uso del espacio público.

Vale la pena referenciar ejemplos de alianzas publico privadas que ya están operando alrededor del mundo entero, como la estrategia neoyorquina de reciclar los teléfonos públicos (*inutilizados y obsoletos*), la cual ha llamado la atención a lo largo y ancho del mundo, no solo por ofrecer velocidades de navegación de 1GB/s, sino porque la financiación de los puntos se realizará con publicidad, patrocinio y asociaciones de forma tal que los usuarios de LinkNYC y contribuyentes de la ciudad de Nueva York no deban pagar por este servicio.

---

Entre los beneficios y servicios de este nuevo método de comunicación se encuentra: WiFi gratuito de alta velocidad, llamadas telefónicas, navegación en Internet a través de una tablet y dispositivos de carga. Otra de las características importantes de este novedoso sistema, es la posibilidad de navegar en una red privada que encripta la información y no rastrea a los usuarios mientras hacen uso de LinkNYC, sin embargo, se aconseja a los usuarios no ingresar a cuentas bancarias a través de este servicio.

---

2. Fuente: [<http://www.canal-ar.com.ar/22572-LinkNYC-Nueva-York-transforma-sus-cabinas-telefonicas-en-estaciones-WiFi.html>] Recuperado: 27-mar-2016

Las anteriores propuestas parten de la necesidad de optimizar los recursos distritales para que se puedan asignar eficientemente a diferentes proyectos en pro de una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**, es en este sentido, es prioritario generar alianzas estratégicas con la empresa privada para poder proveer conectividad a los bogotanos.

## Recomendaciones

### 1

Priorizar la conectividad WiFi gratuita en las localidades, en acción conjunta con el MINTIC y las localidades bogotanas, aprovechando la nueva forma de pago por el otorgamiento o renovación del permiso para el uso del espectro radioeléctrico y el ofrecimiento de zonas gratuitas dentro del Proyecto:



## Zonas WiFi gratis para la gente

### 2

Buscar junto a las entidades distritales responsables de la administración del espacio publico y de los bienes de propiedad del Distrito, DADEP, IDR, SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES, fuentes alternativas de financiación a la provisión del servicio de WiFi gratuito mediante asociaciones, patrocinios o publicidad en estaciones y puntos WiFi distrital.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

### 3

Definir criterios técnicos y objetivos basados en las fuentes de información nacionales y distritales para lograr una asignación óptima de las zonas WiFi en el Distrito Capital, y hacer un uso más eficiente de las fuentes de información dispuestas por las entidades nacionales y distritales en pro de lograr la reducción de la brecha digital y aumentar la equidad social.

### 4

Revisar y tener en cuenta la propuesta de modificación normativa construida por la Alta Consejería Distrital de TIC y la Secretaría Distrital de Planeación, que tiene como propósitos, entre otros, establecer las normas urbanísticas, arquitectónicas y técnicas para la ubicación e instalación de Estaciones Radioeléctricas de Telecomunicaciones utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en la ciudad; y generar las reglas e incentivos requeridos para la promoción del despliegue e instalación de infraestructura en el espacio público y en bienes de propiedad pública, bajo criterios de uniformidad, eficiencia técnica y de ordenamiento urbano.



Secretaría General  
Alta Consejería Distrital de TIC  
**\* 2016 \***

